

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.558
(16 de julio de 2024)

“Por la cual se establecen valores de la matrícula financiera de algunos programas de Especialización y Maestría de la Universidad Icesi para el año 2024”

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 15 de julio de 2024, según acta No. 337, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en los programas de Especialización y Maestría, para el año 2024, así:

Código Programa	Nombre del programa	Valor
PO152	Maestría en Discapacidad, Salud y Derechos Humanos (virtual)	\$ 9.600.000
PO144	Especialización en Contratación en Entornos Digitales (virtual)	\$8.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás valores establecidos en las Resoluciones Nos. 1511 y 1513 del 15 de noviembre de 2023, 1537 del 12 de marzo de 2024 y 1537^a del 13 de marzo de 2024, continuarán vigentes.


ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Rector


OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaría General